



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"



Buenos Aires, 12 de mayo de 2016.

VISTO el pedido efectuado por la señora Decana de la Facultad Regional Resistencia, ingeniera Liliana CUENCA PLETSCH, mediante el cual solicita se declare de interés institucional el "III Congreso Argentino de la Ingeniería (CADI 2016)" y el "IX Congreso Argentino de la Enseñanza de la Ingeniería (CAEDI 2016)", y

CONSIDERANDO:

Que dichos Congresos se llevarán a cabo en la Ciudad de Resistencia, Chaco, del 7 al 9 de septiembre de 2016, y estará organizado por la Facultad Regional Resistencia y la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional del Nordeste.

Que el Congreso Argentino de Ingeniería (CADI), es una iniciativa del Consejo Federal de Decanos de Ingeniería de Argentina (CONFEDI), que convoca a todos los referentes de la ingeniería argentina, con el fin de generar un ámbito para el intercambio de experiencias, con el objeto de impulsar la ingeniería en general y también en los académicos en particular, profundizando el conocimiento a partir del debate, generar lazos de cooperación y brindar la oportunidad para los acuerdos institucionales en pro de proyectos compartidos e intercambio de ideas.

Que en el Congreso se reunirá toda la ingeniería argentina bajo el lema "La Ingeniería como herramienta de Integración".

Que también se llevará a cabo la primera "Expo Ingeniería" donde se presentaran los últimos avances incorporados a la Industria Nacional.

Que por lo expuesto, y analizadas las presentes actuaciones, la Comisión de Interpretación y Reglamento, aconseja declarar de interés institucional



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



el "III Congreso Argentino de la Ingeniería (CADI 2016)" y el "IX Congreso Argentino de la Enseñanza de la Ingeniería (CAEDI 2016)", que se llevará a cabo en la Ciudad de Resistencia, Chaco, del 7 al 9 de septiembre de 2016.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR

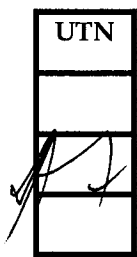
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar de interés institucional el "III Congreso Argentino de la Ingeniería (CADI 2016)" y el "IX Congreso Argentino de la Enseñanza de la Ingeniería (CAEDI 2016)", que se llevará a cabo en la Ciudad de Resistencia, Chaco, del 7 al 9 de septiembre de 2016.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 827/2016



Ing. HECTOR CARLOS BROTO
Rector

A.U.S. RICARDO SALLER
Secretario Consejo Superior